



Excmo. Ayuntamiento de Orcera

Vistas las BASES y su rectificación que han de regir en el proceso selectivo para la contratación laboral de monitores para la contratación laboral de monitores de tiempo libre con destino a las actividades de verano 2.017, aprobadas respectivamente por Resoluciones de ésta Alcaldía numos. 102/2017, de fecha 04/05/2017 y 125/2017 de fecha 30/05/2017 y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

El Sr. Alcalde Presidente de este término municipal, asistido por el Sr. Secretario de ésta Entidad Local DISPONE en uso de las competencias que se le tienen asignadas, entre otras, en el art. 21 de la Ley 7/85 de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en base a la cláusula 5ª de las bases antes citadas:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos:

- **D^a. NURIA GONZALEZ SERRANO**
Registro de entrada n.º. 960 de fecha 08/06/2017
- **D. DAVID SANCHEZ BARCOS**
Registro de entrada n.º. 965 de fecha 08/06/2017
- **D^a. AZUCENA MORENO GARCIA**
Registro de entrada n.º. 964 de fecha 08/06/2017
- **D^a. CINTIA MAÑAS ALBA**
Registro de entrada n.º. 894 de fecha 30/05/2017
- **D^a. VERONICA MARTINEZ ESTEVEZ**
Registro de entrada n.º. 844 de fecha 19/05/2017,
- **D^a. SONIA MONTALVO ARROYO**
Registro de entrada n.º. 874 de fecha 25/05/2017
- **D. SALVADOR JIMENEZ MORENO**
Registro de entrada n.º. 993 de fecha 12/06/2017,
- **D^a. ANA CRISTINA ROBLES ALGUACIL**
Registro de entrada n.º. 994 de fecha 12/06/2017, y
- **D^a. ALBA AVELLANEDA LOPEZ**
Registro de entrada n.º. 996 de fecha 12/06/2017.

SEGUNDO.- Excluir por no poseer y no acreditar la titulación requerida en la convocatoria:

- **D. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MORALES**
Registro de entrada n.º. 903 de fecha 31/05/2017.

TERCERO.- En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el plazo de 2 días, considerar la anterior relación provisional de admitidos definitiva.

CUARTO.- Fijar la fecha del 16.06.2017 para la realización del procedimiento de selección, a partir de las 10,30 horas, para lo cual se han de citar para esa fecha a los miembros del tribunal y los aspirantes queden citados con la divulgación del presente DECRETO



Excmo. Ayuntamiento de Orcera

QUINTO.- Dar cuenta de la presente RESOLUCION al Pleno de ésta Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre el mismo.

Así lo decreta el Sr. Alcalde Presidente, en Orcera, a trece de junio del año dos mil diecisiete

El Alcalde,

El Secretario,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.